

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores de la Directiva 2007/53/CE de la Comisión, de 29 de agosto de 2007, por la que se modifica la Directiva 76/768/CEE del Consejo, relativa a los productos cosméticos, a fin de adaptar su anexo III al progreso técnico**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 226 de 30 de agosto de 2007)*

En la página 19, en el artículo 2, el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. Los Estados miembros adoptarán y publicarán, a más tardar el 19 de junio de 2008 las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Directiva. Comunicarán inmediatamente a la Comisión el texto de dichas disposiciones, así como una tabla de correspondencias entre las mismas y la presente Directiva.

Aplicarán dichas disposiciones a partir del 19 de marzo de 2009.

Cuando los Estados miembros adopten dichas disposiciones, estas harán referencia a la presente Directiva o irán acompañadas de dicha referencia en su publicación oficial. Los Estados miembros establecerán las modalidades de la mencionada referencia.»

---

**Corrección de errores de la Directiva 2008/4/CE de la Comisión, de 9 de enero de 2008, por la que se modifica la Directiva 94/39/CE con respecto a los alimentos previstos para la reducción del riesgo de fiebre puerperal (Texto pertinente a efectos del EEE)**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 6 de 10 de enero de 2008)*

En la página 4, el artículo 2 queda redactado como sigue:

**«Artículo 2**

Los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Directiva el 30 de julio de 2008 a más tardar.

Informarán de ello inmediatamente a la Comisión.

Cuando los Estados miembros adopten dichas disposiciones, estas harán referencia a la presente Directiva o irán acompañadas de dicha referencia en su publicación oficial. Los Estados miembros establecerán las modalidades de la mencionada referencia.»

---